



## Dictan prisión preventiva a Ovidio Guzmán con fines de extradición a EU

Luego de la violenta jornada que vivió la ciudad de Culiacán, Sinaloa, tras la detención de Ovidio Guzmán, así como su traslado al penal del Altiplano en Almoloya de Juárez, Estado de México, un juez de control le dictó prisión preventiva. El 'Chapito' deberá estar 60 días (5 de marzo) recluso, plazo que tendrá Estados Unidos para presentar el pedido formal de extradición y el expediente con el cual pretende juzgarlo por un cargo de narcotráfico; en caso de no hacerlo el hijo del 'Chapo' quedaría en libertad.

<https://www.debate.com.mx/policiacas/Dictan-prision-preventiva-a-Ovidio-Guzman-con-fines-de-extradicion-a-EU-20230106-0185.html>